

**SÍNTESIS DE LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE CAPEX S.A.**

11 de Agosto de 2005

Estuvieron presentes LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE CAPEX S.A. cuya nómina consta en folios 02 y 03 del libro de “Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 2”, representando un Capital Social de \$ 42.636.397, sobre un Capital Social total de \$ 47.947.275, con lo cual se cumplieron los requisitos de quórum exigidos por la Ley de Sociedades. Asistieron asimismo:

- (i) miembros del Directorio,
- (ii) el señor Sergio Raballo en su carácter de Gerente General de la Empresa,
- (iii) el señor Norberto Feoli en representación de la Comisión Fiscalizadora,
- (iv) el señor Juan Martín Ilzarbe en representación del Contador Dictaminante (PRICE WATERHOUSE COOPERS), y
- (v) la Representante de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Contadora Cristina Luis.

- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: DESIGNACIÓN DE DOS (2) ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.**

Se designó al representante de Compañías Asociadas Petroleras S.A., la Sra. Marisa Lobosco, y de Orígenes AFJP S.A. Fondo Negociable, el Sr. Alfonso Adrián Federico, para firmar el acta.

- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS, INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS CONTABLES E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADOS EL 30 DE ABRIL DE 2005.**

Se aprobaron los siguientes documentos: Memoria, Inventario, Estado de situación patrimonial consolidado, Estado de resultados consolidado, Estado de flujo de efectivo consolidado, Nota a los estados contables consolidados, Estado de situación patrimonial individual, Estado de resultados individual, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo individual, Notas a los estados contables individuales, Anexos, Reseña informativa, Información adicional según Art. 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires e informe de la Comisión Fiscalizadora, los cuales fueron puestos a disposición de los accionistas nacionales y extranjeros con la debida anticipación.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.

Los Accionistas aprobaron la gestión de los Sres. Directores: Enrique Götz, Alejandro Götz, Pablo A. Götz, René Palestra, Enrique Montemayor, Rafael A. Götz, Miguel F. Götz, Sebastián M. Götz, y la gestión de la Comisión Fiscalizadora: Sres. Norberto Feoli, Edgardo Giudicessi, Mario Árraga Penido, Claudia M. Valongo, Andrea M. Casas y Claudia A. Briones.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: DESTINO DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS EN EL EJERCICIO FINALIZADO AL 30 DE ABRIL DE 2005.

Se informó que de acuerdo a como surge del balance aprobado y era de conocimiento de los Sres. Accionistas, se registró una pérdida por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2005 de \$ 49.527.036 y el saldo de los Resultados no asignados arrojó una pérdida de \$ 148.622.136. Se aprobó absorber el saldo de los Resultados no asignados con la Prima de emisión.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONSIDERACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO SALIENTE (IMPORTE ASIGNADO \$ 320.000), Y DE LOS MIEMBROS SALIENTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, CON CARGO AL EJERCICIO CERRADO AL 30 DE ABRIL DE 2005, EL CUAL ARROJÓ QUEBRANTO COMPUTABLE EN LOS TÉRMINOS DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES.

Se aprobó que los honorarios de los miembros salientes del Directorio se fijen en la suma de \$ 320.000, abonándose \$ 45.000 a cada Director titular que ha cumplido funciones durante el ejercicio cerrado al 30 de abril de 2005 (Sres. Enrique Götz, Alejandro Götz, Pablo Götz, Rafael Götz, Enrique Montemayor y René Palestra) y \$ 25.000 a cada Director Suplente (Sres. Miguel Götz y Sebastián Götz).

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: FIJACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN DEL CONTADOR DICTAMINANTE SALIENTE.

Se decidió fijar la retribución de PRICE WATERHOUSE COOPERS como Contador Dictaminante saliente en la suma de \$ 212.555.-

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: FIJACIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS POR UN PLAZO DE UN (1) AÑO.

Se fijó en cinco el número de Directores Titulares y en tres el número de Directores Suplentes, y se aprobó también que sean elegidos para el próximo período los Sres. Enrique Götz, Alejandro Götz, Pablo A. Götz, Enrique Montemayor y René Balestra como Directores Titulares, teniendo los primeros el carácter de no independientes, y los Sres.

Montemayor y Balestra el carácter de independientes; y los Sres. Rafael A. Götz, Miguel F. Götz y Sebastián M. Götz, como Directores Suplentes, teniendo todos ellos el carácter de no independientes.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL TÉRMINO DE UN AÑO.

Se eligieron como miembros titulares a los Sres. Norberto Feoli, Edgardo Giudicessi y Mario Árraga Penido, teniendo todos ellos el carácter de independientes, y como miembros suplentes a las Sras. Claudia Marina Valongo, Andrea Mariana Casas y Claudia Angélica Briones, teniendo todas ellas el carácter de independientes.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: DESIGNACIÓN DE CONTADOR DICTAMINANTE PARA EL EJERCICIO AL 30 DE ABRIL DE 2006.

Se reeligió a PRICE WATERHOUSE COOPERS como Contador Dictaminante para el ejercicio económico que finalizará el 30 de abril de 2006.

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO NOVENO DEL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD

Se modificó el art. Noveno del Estatuto de la Sociedad en cumplimiento de la Resolución General de la IGJ N° 20/2004 y la N° 1/2005 por medio de las cuales es obligatorio para los Directores Titulares otorgar a favor de la sociedad una garantía de \$10.000 (pesos diez mil) cada uno. Consecuentemente se decidió modificar el estatuto en lo que respecta a la garantía que deben otorgar los Directores. El artículo noveno quedará redactado de la siguiente manera: “En garantía de sus funciones los Directores Titulares constituyen una garantía por la suma de \$10.000.- (pesos diez mil) o su equivalente que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad. En cuanto a los Directores Suplentes, mientras mantengan tal condición, no se exigirá a ellos la constitución de la mencionada garantía. “

Se dio por finalizada el acto siendo las 10:26 horas.-----